

Evolución histórica de la formación musical de los maestros (1900-1967)

JUANA A. ALONSO MEDINA

Departamento de Didácticas Especiales de la U.L.P.G.C.

PINO RODRÍGUEZ CRUZ

Departamento de Educación de la U.L.P.G.C.

INTRODUCCIÓN

Las Escuelas de Magisterio tienen su origen en el siglo XIX. Su creación se remonta al año 1838, aunque en Las Palmas de Gran Canaria, a través de su alcalde D. Sebastián Suárez Naranjo, el Ayuntamiento solicitó a la reina Isabel II en 1853 la creación de una Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria, hecho que ocurre el 25 de agosto de ese año y se inaugura el 1 de noviembre con 11 alumnos. Los estudios se organizaron en la Escuela siguiendo el reglamento de 15 de mayo de 1849 (que obedecía el Decreto de 30 de Marzo, suscrito por Bravo Murillo). Más tarde, el programa general de estudios de 20 de septiembre de 1858 fue una consecuencia de la Ley Moyano de Instrucción Pública. Hemos de destacar que la enseñanza de la Música no se incluyó desde el principio en los planes de estudio para la formación de los Maestros, y en la Escuela Elemental de Las Palmas se estableció por vez primera, como una asignatura denominada "Música y canto", en el curso 1894-95 gracias a la iniciativa del director D Manuel Rodríguez. También se incluyeron las disciplinas Gimnástica higiénica y Legislación de primera enseñanza, las cuales se mantuvieron durante cinco años con carácter voluntario para aquellos alumnos que las quisieran escoger.

Años más tarde, la ley de presupuestos de 28 de junio de 1898, que autorizaba la reorganización de las Escuelas Normales, establecía que el gra-

do superior se desarrollase en dos cursos académicos donde aparecía la Música y el Canto, y en el artículo 22 se establecía que, tanto en el grado elemental como en el superior, se impartiese aplicada al canto coral.

Durante las tres primeras décadas del siglo actual (1900-1936) los estudios de magisterio experimentan una serie de reformas, encontrándose hasta cinco planes diferentes (1900, 1901, 1903, 1914 y 1931) de forma que en los tres primeros años del siglo se estrenan tres planes de estudio; no obstante, todos ellos fueron insuficientes para atender la formación de los maestros y hasta el año 1914, con la implantación de un nuevo plan, no se consolidó su preparación académica. Se debe resaltar el hecho de que el propio Ministerio de Instrucción Pública reconocía que hacían falta nuevos mecanismos y estrategias para impulsar el desarrollo pedagógico-profesional que requería el magisterio.

PLANES DE ESTUDIO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

El cuadro siguiente presenta una sinopsis de los planes de estudio que estuvieron en vigor en la Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas de Gran Canaria.

El plan 1900 fue establecido por el Ministro García Alix (6 de julio de 1900). Las novedades eran la reducción del número de asignaturas y el desarrollo durante dos cursos académicos, y en él se dedica más tiempo a las asignaturas de carácter científico. Por otra parte, debe destacarse que tanto los profesores de Francés, Caligrafía y Dibujo, como los de Música, se consideraban como Profesores Especiales (R.D. 23 septiembre 1898). Este Plan duró escasamente un año y fue sustituido por el de 1901 (R.O. de 17 de Agosto), que incorporaba los estudios elementales de Magisterio a los Institutos Generales y Técnicos. La normativa general exigía tres años de estudios para obtener el título de maestro elemental. El artículo 17 comienza: "Las escuelas elementales y superiores de maestras y las superiores de maestros forman parte de los institutos, conservando su unidad orgánica...". No obstante, en Las Palmas de Gran Canaria no se pudo aplicar porque el Instituto no estaba creado todavía.

De nuevo, y por el Real Decreto de 24 de septiembre de 1903, vuelven a reformarse los estudios de Magisterio, incluso con modificaciones relativas a los centros donde deben cursarse. En este plan se observa una orientación religiosa y confesional configurando todo el currículo. Para el ingreso solo hacía falta tener cumplidos los 14 años y aprobar el examen de ingreso. El elemento más innovador lo constituye la igualdad de la distribución del horario escolar entre las alumnas y los alumnos, ya que el tiempo empleado en las Labores lo dedican los chicos a Trabajos Manua-

les y Ejercicios corporales. La Música aparece en los dos cursos. Hemos de destacar la poca presencia de las materias pedagógicas, sólo el 10,6%, debido al precario desarrollo académico de estas disciplinas.

PLANES DE ESTUDIO 1900-1936

PLAN DE ESTUDIOS DE 1900

- **TÍTULO DE MAESTRO ELEMENTAL (2 cursos)**
Requisitos para el ingreso: conocimientos de enseñanza primaria y prueba de acceso

PLAN DE ESTUDIOS 1901

- **TÍTULO DE MAESTRO ELEMENTAL (3 cursos)**
Requisitos para el ingreso: conocimientos de enseñanza primaria y prueba de acceso

PLAN DE ESTUDIOS 1903

- **TÍTULO DE MAESTRO ELEMENTAL (2 cursos)**
Requisitos para el ingreso: conocimientos de enseñanza primaria y prueba de acceso
- **TÍTULO DE MAESTRO SUPERIOR (2 cursos)**
Sólo pudieron optar las maestras a partir de 1907

PLAN DE ESTUDIOS 1914

- **TÍTULO ÚNICO DE MAESTRO (4 cursos)**
Requisitos para el ingreso: conocimientos de enseñanza primaria y prueba de acceso.

PLAN DE ESTUDIOS 1931

- **TÍTULO DE MAESTRO (4 cursos)**
Requisitos para el ingreso: bachillerato y prueba de acceso

PLAN DE ESTUDIOS 1903 TÍTULO DE MAESTRO SUPERIOR	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
RELIGIÓN Y MORAL ESTUDIOS SUPERIORES DE PEDAGOGÍA FRANCÉS I ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA I GEOMETRÍA I LENGUA CASTELLANA I CALIGRAFÍA MÚSICA PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y LABORES	LENGUA CASTELLANA II HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA FRANCÉS II ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA II GEOMETRÍA II GEOGRAFÍA E HISTORIA UNIVERSAL CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES MÚSICA II DIBUJO PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y LABORES

La primera vez que hemos encontrado reseñados los contenidos que se imparten para la preparación musical de los Maestros es en la Real Orden de 15 de noviembre de 1910 y puntualiza que debían estar distribuidos en dos años. Dichos contenidos aparecen recogidos en los cuadros siguientes:

PRIMER CURSO
<i>R.O. 15 noviembre 1910</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las notas, figuras, silencios pentagrama, líneas adicionales, claves, compases de compasillo, 2 por 4 y 3 por 4, partes fuertes y débiles, escala diatónica mayor y menor, tonos y semitonos de que consta, puntillo, ligadura, calderón, síncopa, sostenido, bemol y becuadro, intervalos, conjunto y disjunto, mayores y menores, movimiento del compás o aires. • En las lecciones prácticas se hace uso del tono do mayor y la menor en clave de sol, compases de compasillos 2 por 4 y 3 por 4, síncopas y puntillo hasta las corcheas y semicorcheas y su silencio • Canto escolar fácil a una sola voz.

CURSO SEGUNDO
<i>R.O. 15 noviembre 1910</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de los tonos y modos mayores y menores hasta tres sostenidos y tres bemoles, alteraciones propias y accidentales, compás binario, 3 por 8; 6 por 8 y 12 por 8. • Apoyaturas y mordentes, doble puntillo, tresillos, seisillos y sus silencios, fusas, clasificación de los compases de combinación doble y triple. • Conocimiento de la clave de FA en cuarta línea. • En las lecciones prácticas se hace uso de los tonos mayores y menores anteriores y de todas sus combinaciones de medida, hasta la fusa. • Puede adiestrarse en los cantos escolares de dos voces.

Este plan, aunque provisional, estuvo vigente hasta 1914 y sólo sufrió ligeras modificaciones en 1913 (R.D. 13 de septiembre 1913) que añadía Dibujo y Caligrafía en los estudios del grado elemental.

Con ello llegamos ya a la reforma que se materializa en el *Plan 1914* (R.D. de 30 de agosto), donde se establece una edad mínima de quince años para acceder a estos estudios, debiéndose para ello realizar un examen de ingreso consistente en un ejercicio escrito y otro oral de las materias que constituyen las enseñanzas de las escuelas primarias. Las aspirantes a Escuelas Normales de Maestras debían hacer, además, un ejercicio de Labores. Este plan pretendía compensar el desequilibrio entre los contenidos curriculares de carácter cultural y los profesionales, introduciendo asignaturas pedagógicas, metodología especiales y prácticas de enseñanza. Sin embargo, la precaria situación de la Pedagogía en este plan le valió el calificativo de "antipedagógico" por parte de algunos profesionales.

Aunque se informó de la próxima aparición de los Cuestionarios que establecerían los contenidos de las disciplinas y determinarían la distribución y extensión de las mismas en los cuatro cursos de la carrera, nunca llegaron a publicarse, por lo que cada Escuela tuvo que elaborar sus propios programas.

PLAN 1914	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión e Historia Sagrada • Teoría y Práctica de la lectura • Caligrafía • Nociones generales de Geografía y Geografía regional • Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua • Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría • Educación Física • MÚSICA • Dibujo • Costura (maestras) 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y Moral • Gramática castellana • Caligrafía • Geografía de España • Historia de la Edad Media • Aritmética y Geometría • Educación Física • Pedagogía • MÚSICA • Dibujo • Bordado en blanco y corte de ropa (maestras)
<i>TERCER CURSO</i>	<i>CUARTO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Gramática Castellana • Geografía Universal • Historia de la Edad Moderna • Álgebra • Física • Historia Natural • Francés • Pedagogía • Prácticas de enseñanza • Corte de vestidos y labores artísticas (maestras) 	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de Literatura española • Ampliación de Geografía de España • Historia Contemporánea • Rudimentos de Derecho y legislación escolar • Química • Fisiología e Higiene • Francés • Historia de la Pedagogía • Prácticas de la enseñanza • Agricultura (maestros) • Economía doméstica (maestras)

Además, con carácter voluntario en las escuelas normales de maestras se impartían las enseñanzas de Taquigrafía, Mecanografía y Contabilidad Mercantil. Se establecían grupos con 50 alumnos, las clases tenían una duración de hora y media, salvo las de Labores que tenían módulos de dos horas. Estas clases estaban a cargo de los profesores auxiliares, que percibirían la gratificación que les correspondiesen, según la legislación vigente, cuando desempeñaran cátedra vacante.

Este plan es sustituido por el de 29 de septiembre 1931, plan de la República, también llamado de Marcelino Domingo. Se fusionaron las dos

Escuelas, la de Maestros y la de Maestras (O. de la Dirección General de Primera enseñanza de 30 de Octubre) tomando el nombre de Escuelas Normales del Magisterio Primario. Ordena que, para cursar los estudios superiores de magisterio, se necesita estar en posesión del título de Bachiller o de Maestro de los planes anteriores y, además, realizar un examen de ingreso. Consta de tres cursos y abarca las materias que aparecen relacionadas en el cuadro anexo. Puede observarse que, tanto en primero como en segundo, se imparte la asignatura de *Música* para todo el alumnado.

PLAN 1931	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de Filosofía • Psicología • Metodología de las Matemáticas • Metodología de la Lengua y Literatura • Metodología de las Ciencias Naturales • MÚSICA • Dibujo • Trabajos manuales para los alumnos • Trabajos manuales para las alumnas • Ampliación facultativa de idiomas • Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiología e higiene • Pedagogía • Metodología de la Geografía • Metodología de la Historia • Metodología de la Física y Química • MÚSICA • Dibujo • Trabajos manuales para los alumnos • Trabajos manuales para las alumnas • Ampliación facultativa de Idiomas • Prácticas
<i>TERCER CURSO</i>	<i>REVÁLIDA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas del Hogar • Paidología • Organización escolar • Historia de Pedagogía • Cuestiones económicas y sociales • Trabajos de seminario • Trabajos de especialización • Prácticas 	

A la Reválida, o Prueba de Conjunto, se le añadió un año de Prácticas con sueldo de Maestro interino.

En este plan, que permaneció vigente nueve años, se observa un claro predominio de las materias profesionales, metodologías y de orientación psicopedagógicas. Toda la formación teórica que recibía alumno estaba perfectamente conjugada con la práctica, no sólo a través de las clases de Metodología, sino por medio de las prácticas que llevaba a cabo por espacio de un año escolar en las escuelas nacionales una vez superados los tres primeros cursos de la carrera.

El objetivo de este Plan de Estudios consistía en ofrecer a los maestros toda aquella formación de la que carecían, ya que los aspirantes a maestros accedían a los establecimientos normalistas con una instrucción elemental muy precaria.

Tras la guerra se suceden una serie de planes de corta duración: el *Plan Bachiller*, regulado en 1940, constaba de cuatro cursos académicos y apareciendo la Música en primero y segundo. Los cuestionarios tampoco se llegan a publicar, como ocurrió en el Plan anterior, por lo que los programas fueron confeccionados en cada Escuela Normal por los correspondientes profesores de las asignaturas.

PLAN BACHILLER	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión e Historia Sagrada • Caligrafía • MÚSICA • Costura 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y Moral • Caligrafía • Pedagogía • MÚSICA • Bordado en blanco
<i>TERCER CURSO</i>	<i>CUARTO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía • Prácticas de enseñanza • Corte de vestidos y labores artísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la pedagogía • Economía doméstica • Práctica de enseñanza

El *Plan de Cultura General* (O.M. de 24 de septiembre de 1942), estableció un plan de Estudios con carácter provisional. Estaba dividido en cuatro cursos y en él podemos observar cómo la Música se impartía en segundo y tercer año de carrera. Sin embargo, al consultar las actas de calificaciones de los cursos 1942-43 al 1944-45, en la Escuela Normal del

Magisterio de Las Palmas, hemos comprobado que se continuó impartiendo la Música en primero y en segundo.

En cuanto a los cuestionarios de las diversas materias, salen publicados unos meses antes de comienzo del curso, y algunos incluso ya entrando el año académico.

CULTURA GENERAL	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión • Lengua Española • Geografía • Historia • Matemáticas • Ciencias de la Naturaleza • Lengua Moderna Francesa • Enseñanza Patriótica • Caligrafía • Enseñanza Artística Dibujo • Gimnasia • Recreos dirigidos • Labores • Enseñanzas del Hogar 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión • Lengua Española • Geografía • Historia y Enseñanza Patriótica • Matemáticas • Ciencias de la Naturaleza • Francés • Caligrafía • Gimnasia y Recreos dirigidos • Dibujo • MÚSICA • Labores • Enseñanzas del Hogar
<i>TERCER CURSO</i>	<i>CUARTO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión • Lengua Española • Historia Universal en relación con la Historia de España • Geografía • Aritmética y elementos de Álgebra • Elementos de Física y Química • Lengua Francesa • Dibujo • MÚSICA • Trabajos manuales (para alumnos) • Labores (para alumnas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Fisiología e Higiene • Pedagogía • Didáctica General y Especial • Religión y su Metodología Catequística • Historia de la Pedagogía • Labores y Enseñanzas del Hogar • Prácticas de Enseñanza

En 1945 nos encontramos con el llamado *Plan Profesional*, del que sólo sale en el *Boletín Oficial del Estado* la regulación de las materias de Primer Curso.

Por una Orden Ministerial de 10 de septiembre de 1946 se organizan las asignaturas correspondientes a los tres cursos, con lo que queda instaurado el *Plan Profesional 1945*. Se llamó de esta forma porque los alumnos tenían que seguir obligatoriamente un curso de *especialización profesional*. Estos podían ser: a) de formación agrícola, b) de formación industrial ó c) de formación mercantil.

Del análisis de las asignaturas reglamentadas, vemos cómo vuelve nuevamente la MÚSICA a tomar importancia, llegando a impartirse a lo largo de los tres Cursos.

PLAN PROFESIONAL. 1945	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía general • Psicología general y Aplicada • Ampliación y metodología de las Matemáticas • Ampliación y Metodología de las letras: Lengua y Literatura • MÚSICA • Caligrafía • Religión • Educación Física y Deporte • Labores y Enseñanzas del hogar • Prácticas de Enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía de la Educación • Metodología y Organización Escolar • Ampliación y Metodología de las Letras: Geografía • Religión • Física y Química • MÚSICA • Dibujo • Labores y Cortes • Educación Física y Deporte • Prácticas de Enseñanza
<i>TERCER CURSO</i>	<i>REVÁLIDA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Experimental • Ampliación y Metodología de la Historia • Labores, Ciencias del Hogar e Iniciación Profesional • Ampliación de la Biología y Geología • Educación Física y Deporte • MÚSICA • Historia de la Pedagogía • Francés • Formación del Espíritu Nacional • Prácticas de Enseñanza 	

Los Cuestionarios iban apareciendo poco antes de la puesta en marcha del curso correspondiente.

Se publican los de primer curso en el mes de noviembre (Orden Ministerial de 9 de octubre) con el fin de orientar y unificar la labor docente, recomendando al Profesorado que habrán de ajustarse a ellos.

En cuanto a los contenidos a impartir en Música, éstos eran los siguientes:

PRIMER CURSO: CANTOS ESCOLARES

- Conocimiento e interpretación práctica de los signos empleados en la escritura del lenguaje de la Música.
- Pentagramas, líneas y espacios adicionales.
- Clave de sol en segunda línea, compases, figuras, silencios, puntillos hasta la corchea inclusive, intervalos, aires principales; su significado; palabras y signos que modifiquen la expresión musical.
- Ejercicios de entonación y de medida.
- Canciones infantiles, religiosas, patrióticas, regionales y rítmicas a una o dos voces.
- Formación de coros.

En los planes de la postguerra, en Las Palmas, los alumnos y alumnas estaban separados, por lo general los varones asistían por la mañana y las mujeres por la tarde, pues, al compartir edificio la Escuela Masculina y la Femenina, era necesario hacer turnos para el uso de las aulas y demás instalaciones.

El Plan 1945 se sustituye por el Plan 1950, que exige el Bachillerato Elemental como titulación previa para poder realizar el examen de ingreso en las llamadas Escuelas del Magisterio.

En el Capítulo II del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 (B.O.E. de 7 de agosto), se ordena un examen de ingreso para los aspirantes que deseen cursar sus estudios en ellas y que tengan aprobado los cuatro cursos de Bachillerato. "...el Bachillerato Elemental será exigido para el ingreso en todos los Centros docentes que requieran la preparación cultural propia de dicho grado"¹.

¹ B.O.E. 27 febrero 1951.

El Plan de Estudios constaba de tres cursos con su correspondiente Re-válida, y la Música se impartía en segundo (Música: Elementos de solfeo y cantos religiosos, patrióticos y escolares) y en tercero (Música: Cantos).

Hemos de resaltar que aunque había asignaturas que se titulaban lo mismo para alumnas y alumnos, los contenidos de sus programas eran diferentes: Formación del Espíritu Nacional y Educación Física (tanto la parte teórica como la práctica).

DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS: PLAN PROFESIONAL. 1950	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión y su metodología • Lengua Española: Gramática. Análisis lógico gramatical. Metodología de la lengua • Matemáticas: Aritmética y su metodología. Álgebra • Geografía e Historia de España y su metodología • Filosofía: Psicología, Lógica y Ética • Labores y enseñanzas del hogar / trabajos manuales • Caligrafía • Educación Física y su metodología • Prácticas de Enseñanza • Formación político-social 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y su metodología • Matemáticas: Geometría, ampliación y metodología. Trigonometría • Física y Química y su metodología • Filosofía: Ontología general y especial • Psicología: pedagógica y paidológica • Pedagogía: Educación y su historia • Labores y enseñanzas del hogar, trabajos manuales • Dibujo y su metodología • MÚSICA: Elementos de solfeo y cantos religiosos, patrióticos y escolares • Caligrafía • Educación Física y su metodología • Prácticas de Enseñanza • Formación político-social
<i>TERCER CURSO</i>	<i>REVÁLIDA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Religión y su metodología • Historia de la Literatura Española. Metodología de la Lengua • Geografía e Historia Universal y su metodología • Historia Natural y su metodología • Pedagogía: Metodología general y organización escolar • Agricultura e industrias rurales • MÚSICA: CANTOS • Un idioma extranjero (Francés) • Dibujo al natural • Educación Física y su metodología • Prácticas de enseñanza • Formación político-social 	

Se impartía Música (como se comentó anteriormente) en los cursos de 2.º y 3.º con dos horas semanales, lo que equivale a un 5% de representatividad en el currículum. Los contenidos aparecen esquematizados a continuación

CUESTIONARIO MÚSICA. SEGUNDO CURSO. PLAN 1950²		
<i>Parte teórica</i>	<i>Parte práctica</i>	<i>Horas semanales</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Música</i>. Definición razonada • <i>Solfeo</i>. Notas. Pentagrama y líneas adicionales. Claves. Figuras y silencios. Compases. Partes fuertes y débiles. Líneas divisorias y barras de conclusión. Signos de prolongación, de repetición y de retorno. Movimiento del compás o aires. Escala natural. Tonos y semitonos. Alteraciones. Intervalos. Tonalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Clave de sol en segunda línea</i>. Compases de compasillo, dos por cuatro y tres por cuatro; figuras y silencios, desde la redonda hasta la corchea con puntillo y semicorchea; ligadura y calderón; síncopas; repeticiones, retornos y compases incompletos, aires principales y sus modificativos más comunes; sostenidos, bemol y becuadro accidentales; intervalos mayores y menores; tonalidad de do mayor y la menor. • <i>Canto</i>. Definición. La voz humana. Sus registros. Emisión. Vocalización. Expresión. Aplicación del texto a la música. Estudio de canciones escolares unisonales: cantos religiosos, patrióticos e instructivos. 	2

² O. de la D de 10 julio 1951 (B.O. M. Educación Nacional de 17 septiembre). En: s/n (1962); *Estudios de Magisterio*. Ed. Escuela Española. Madrid, 58-59.

CUESTIONARIO DE MÚSICA: CANTOS. TERCER CURSO. PLAN 1950		
<i>Parte teórica</i>	<i>Parte práctica</i>	<i>Horas semanales</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Música.</i> Además de las materias estudiadas en el curso anterior comprenderá: Conocimiento de los tonos o escalas diatónicas mayores y menores (ampliación). Alteraciones propias. Armadura de las claves. Tonos relativos. Subdivisión de los compases. Valores irregulares. Notas de adorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Clave de fa en cuarta línea.</i> Compases: binarios, tres por ocho, seis por ocho, nueve por ocho y doce por ocho; doble puntillo, tresillos y seisillos, compases de subdivididos, todas las combinaciones de valores hasta la fusa y silencio, apoyaturas y mordentes. • <i>Canto.</i> Estudio de canciones unisonales y de dos o más voces. Cantos religiosos, patrióticos, instructivos y populares moralmente seleccionados. • <i>Metodología.</i> Procedimientos y formas didácticas más adecuadas a la enseñanza de los cantos corales de los niños. 	2

De su análisis podemos deducir que al estudiante de magisterio se le obligaba fundamentalmente a aprender solfeo, teoría y algunos cantos. La práctica musical (ritmo, instrumentación, etc.) era desconocida. Por tanto, la enseñanza se caracterizaba por su pasividad y la poca participación del alumnado en el aprendizaje musical. Por otra parte, en tercer curso aparece un apartado dedicado a la metodología, pero dado el bajo nivel de preparación del alumnado eran lecciones eminentemente teóricas.

Como hecho hitórico, en el plan 1950, la Música era considerada como asignatura "especial" junto con Labores, Dibujo, Caligrafía, etc. El profesorado de esta materia poseía la misma consideración administrativa y docente que la disciplina de la que estaba encargada, esto es, eran Profesores Especiales, lo que significaba el tercer orden en el escalafón de profesores (Numerarios, Adjuntos, Especiales), aunque podemos contar con Catedráticos, concretamente de Música, al final de la década de los 50.

PLAN DE ESTUDIO DE 1967

El artículo 64 de la Ley de Educación Primaria³ establece el sistema docente para las Escuelas Normales, de forma que "el acceso a los estudios profesionales del Magisterio será directo y se requerirá estar en posesión del título de Bachiller Superior en cualquiera de sus modalidades. Con ello aparece el *Plan 1967*.

Se precisa una nueva estructuración del plan de estudios y el Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dispone que a partir del curso académico 1967-68 el Plan de estudios de las Escuelas Normales sufra una serie de variaciones:

- Los aspirantes tendrán que ser Bachilleres Superiores.
- No será necesario un examen de ingreso.
- Los estudios estarán estructurados en dos cursos, al final de los cuales se llevará a cabo una "Prueba de Madurez". Una vez superada ésta, los alumnos efectuarán un año de prácticas en Colegios Nacionales supervisados por una Comisión legalmente determinada.
- Al final del primero, los alumnos realizarán los cursos de capacitación en "las actividades de tiempo libre", organizadas por acuerdo de la Dirección General de Enseñanza Primaria y las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina.

En la estructuración del plan docente se recoge que los estudios estarán distribuidos en sesiones de mañana y tarde, y precisamente en esta última se desarrollarán las asignaturas de Dibujo, Música, Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar, y Prácticas de Enseñanza.

Vuelve de nuevo la coeducación y se establece el acceso directo al Magisterio Nacional para aquellos estudiantes que obtuvieran mejores calificaciones.

Las materias eran las siguientes:

³ Decreto 193/1967, de 2 de febrero (B.O.E. de 13 de febrero).

PLAN 1967	
<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía e Historia de la Educación • Psicología General y Evolutiva • Didáctica de las Matemáticas • Didáctica de las Ciencias Naturales • Didáctica de la Lengua Española y Literatura • Didáctica de la Geografía e Historia • Inglés o Francés y su didáctica • Didáctica de la Religión • Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional • Dibujo • MÚSICA • Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar • Prácticas de Enseñanza • Educación Física 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Organización Escolar • Filosofía y Sociología de la Educación • Didáctica de las Matemáticas • Didáctica de la Lengua Española y Literatura • Didáctica de la Geografía e Historia • Didáctica de la Física y Química • Inglés o Francés y su didáctica • Didáctica de la Religión • Didáctica de la Formación Espíritu Nacional • Dibujo • MÚSICA • Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar • Prácticas de Enseñanza • Educación Física

Como se aprecia, la Música aparece en los dos cursos con dos horas lectivas a lo largo de cada uno de los cursos y su peso en el currículum es del 7% del total de las asignaturas estudiadas.

Puede observarse como los contenidos de los programas presentan una estructuración que tienden a una formación más completa del estudiante, a la vez que se hace hincapié en un aprendizaje más práctico, como puede apreciarse en los cuestionarios recogidos en los cuadros siguientes. Se distingue perfectamente entre una parte activa y otra receptiva, lo que conduce a una formación teórico-práctica del alumnado. Destacaremos la preocupación por resaltar que esta formación musical tiene por objeto su aplicación en la educación del niño, tanto en el primer curso como en el segundo, aconsejando que las clases fueran vivas y participativas, apoyándose en el lenguaje musical como una consecuencia racional de todas aquellas sensaciones experimentadas de forma rítmica-sonora. Sin embargo, y desde la perspectiva actual, extraña que aún no aparezca la denominación *Didáctica de la Música*, cosa que ocurre ya con materias fundamentales en segundo curso (Didáctica de la Lengua y Literatura, Didáctica de la Física y Química, etc.).

CUESTIONARIO DE MÚSICA. PRIMER CURSO. PLAN 1967

PARTE ACTIVA

- *Práctica rítmica por medio de percusiones y movimiento.* Captación de sonidos y duraciones.
- *Enseñanza de canciones infantiles, populares, cultas, etc.* Interpretación de pequeñas composiciones de carácter instrumental mediante uno o varios de los instrumentos típicamente escolares: flauta dulce, xilofón, de percusión, etc.
- *Elementos constitutivos de la música:* sonido y duración, intensidad, timbre y duración del sonido musical. Ritmo, melodía y armonía.
- *Representación gráfica de la duración del sonido:* signos de altura o notas. Pentagrama y líneas adicionales. Claves.
- *Representación gráfica de la duración del sonido:* figuras de notas y silencios. Signos de prolongación. Unidad de medida del tiempo musical: compás, línea divisoria.
- *Sucesión de sonidos:* escala, tono y semitono, intervalo, unísono.
- *Alteraciones.* Semitonos diatónicos y cromáticos, sonidos enarmónicos.
- *Ritmo.* Partes del compás y sus fracciones, fuertes y débiles. Síncopa y contratiempo.
- *Signos de repetición y abreviación.*
- *Expresión musical:* movimiento. Carácter. Matiz. Acentuación. Articulación. Fraseo.

Durante este período se hará uso de la clave de sol, figura de notas y silencios hasta la semicorchea y los compases de dos por cuatro, tres por cuatro y cuatro por cuatro.

PARTE RECEPTIVA

- *Audiciones comentadas,* directas o a través de los medios audiovisuales de las obras más representativas de los grandes maestros, en las que el alumno logre conocer las características de la música vocal, música instrumental y formas musicales más cultivadas a través de la historia de la música.
- *Música vocal:* la voz humana como instrumento musical.
Clasificación de las voces y sus registros.
Características de las voces infantiles.
Agrupaciones vocales. La música vocal a través de la historia: melodía. Polifonía.
- *Música instrumental:* instrumentos musicales y su clasificación. Agrupaciones instrumentales musicales asequibles al niño. Evolución histórica de la música instrumental.
- *Formas musicales:* fraseo y sintaxis musical. Géneros musicales. Consideración de estos aspectos en la música adecuada a los diferentes grados escolares.
- *Formas vocales más importantes:* Canción. Coral. Motete. Madrigal.
- *Formas instrumentales más importantes:* Danza. Suite. Sonata. Concierto. Poema sinfónico.
- *Formas mixtas:* melodía vocal acompañada: cantata. Oratorio. Teatro lírico.
- *Características formales de la música apropiada al niño.*

CUESTIONARIO DE MÚSICA. SEGUNDO CURSO. PLAN 1967
<i>PARTE ACTIVA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de simultaneidades rítmicas por medio de percusiones y movimientos. • Enseñanza de canciones infantiles, populares, cultas, etc. a una, dos y más voces. • Interpretación de pequeñas composiciones de carácter instrumental. • Adiestramiento del alumno en la dirección de coros y agrupaciones instrumentales escolares, así como el modo de impartir la educación musical en la escuela. • La selección de repertorio de música vocal e instrumental, correspondiente a esta parte activa del segundo curso, partirá en sentido progresivo, de lo practicado en el curso anterior. Su consecuencia será el conocimiento del siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none"> – Organización y relación de los sonidos musicales. Tonalidad. Modalidad. – Principio físico-armónico desde el punto de vista musical. – Compases de subdivisión binaria, ternaria e irregular. – Grupos de duración de sonido con valoración especial. – Adornos melódicos. <p style="text-align: center;"><i>En la actividad práctica de este curso se hará uso de la clave de sol. Figuras de notas y silencios hasta el cuarto tiempo.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Compases de dos por dos, tres por ocho, nueve por ocho, doce por ocho y cinco por ocho. Transposición de melodías sencillas.</i></p>
<i>PARTE RECEPTIVA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Audiciones comentadas, directa o a través de los medios audiovisuales, encaminados a conocer con preferencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Las obras y compositores más representativos de la música española. b) La música popular española. Sus características y principales formas. • En este curso los comentarios de las audiciones, en determinadas ocasiones, estarán a cargo de los propios alumnos, previa orientación del Catedrático. • Montaje musical en la escenificación de canciones, romances y cuentos,. Juegos musicales. Teatro infantil. • Orientación pedagógica, bibliográfica y discográfica para seleccionar convenientemente el repertorio de música más idóneo a utilizar por el Maestro en la Escuela Primaria.

En el Plan 1967, los Profesores que imparten estas disciplinas tienen la categoría de Catedrático.

Con respecto al alumno, se puede afirmar que se le dotaba de una completa formación musical práctica, que le capacitaba para transmitir estos conocimientos a sus alumnos.

Por último, puede decirse que a lo largo de los diferentes Planes de estudio de las Escuelas de Magisterio siempre ha estado presente la formación Musical de sus alumnos, resaltando que, en muchos casos, los diferentes Decretos que los han desarrollado especificaban explícitamente la importancia de su aplicación práctica dentro de la formación integral del maestro

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes impresas

- ASCARZA, V. F. (1924): *Diccionario de legislación*. Magisterio Español, Madrid.
- DARIAS MONTESINO, E. (1934): *Ojeada histórica sobre la cultura de las Islas Canarias*. Librería y Tipografía Católica, Sta. Cruz de Tenerife.
- MARTEL MORENO, J. (1982): "Antecedentes de las Escuelas Normales". *Homenaje a Jesús Arencibia*. Servicio Publicaciones de la E.U., Profesorado E.G.B. Las Palmas, 153-186.
- M.E.C. (1989): *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República*. Tomo III. Centro de Publicaciones del M.E.C., Madrid.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (1982): *La enseñanza en Canarias*. Colección Guagua. Las Palmas de Gran Canaria.
- (1864): *El País*. 26 de agosto. Las Palmas de Gran Canaria.
- (1962): *Estudios del Magisterio*. Escuela española., Madrid.
- (1967): *Estudios del Magisterio. Plan 1967*. Escuela española, Madrid.

Fuentes manuscritas

- EXPEDIENTE SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1845): Registro General 52.16, Legajo n.º 1 (11), 20 de febrero. Archivo Histórico Provincial. Las Palmas de Gran Canaria.
- EXPEDIENTE SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1853): Expediente n.º 82 sobre establecer en esta Capital una Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria. Legajo 2.2. Archivo Histórico Provincial. Las Palmas de Gran Canaria.
- EXPEDIENTE SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1864): Expediente n.º 41 sobre la problemática de las Escuelas Públicas de San Antonio en Tafira y Marzagán. Archivo Histórico Provincial. Las Palmas de Gran Canaria.